

Cuentas mencionadas con preteritividad
de los gastos comprendidos en la
Provizion de estos Sr. Almirante




requis relativa, cuyo año corre
do desde J. a J. de mayo hasta fin de
Diciembre de 1774 *
Completos 22.

GM-CO 3.3
CAJ 49
DOC 589
Fol. 39

Comisionado de la Real Audiencia de Lima a cargo
de Sr. D. Juan de Torres y Uceda, Factor de la Real
Caxaca de Lima y el Puerto de Pisco.

Don Francisco de Paula de S. Juan de los Rios
de la Real Audiencia y Casa de S. Ma. de
Furno en este Puerto de Callao.

Fecha

Delos p. Com. de an. pagados p. compra de
Arroyto de Lobos, Copes, e Inviernos para sus
vicion de estos de S. Ma. con destino de las Car-
nas de las Embarcaciones de S. Ma. de S.
de Henero de 1774 de  Diciembre
de 1774 que esta Cuenta Comprehen-
do

Por la compra de las
y de Henero p. las Car-
nas de las Embarcaciones
de Su Magestad

Fecha

Delos Com. de an.

Don Francisco de Paula de S. Juan de los Rios
de la Real Audiencia y Casa de S. Ma. de
Furno en este Puerto de Callao. y
de S. Ma. de Henero de 1774 de
de 1774 que esta Cuenta Comprehen-
do
Cien y sesenta y cinco p. de S. Ma.
Com. de an. que en el mencionado tipo
he sacado del Caud. de S. Ma. de Henero
que he entrado en mi poder en virtud
de Dec. de S. Ma. de S. Ma. de Henero de
23 de Julio de 1770 y de q. me tengo
hecho el cargo p. un cargo de las
Compras de Caras de Lobos, Copes, e
Inviernos y sus Henero p.
Don Francisco de Paula de S. Ma. con dest.
para los de Henero y de S. Ma.

Embarcan de Tera en sus Arremas
 como alia Anclan q. para su Servicio
 cavieren en ellos. Todo lo qual se
 manifestaria q. menor con Distincion
 de tiempos Caxpecion nombres de los
 Vendedores Numeros de Document.
 de paga. Recivos de Guano
 Alm. e imp. totales como se sigue.

Quadrante Mes	N. de Docu de paga	N. del Guano Alm.	Supr. de agua de tiempo	N. de Docu y libras	Clase de Efecto	Destino de ellos	Supra cios	Impagos Totales
Gen. ^o	2	3	Manuel Ferrer	28. libras	Alm. de Efecto	Para Guano	100	250
Junio	33	34	Juan Beltran	2. Yo	Yo	Yo	100	30
	35	36	Sebastian Cordero	2. Yo	Yo	Yo	100	20
Julio	35	36	Juan Beltran	50. Yo	Yo	Yo	100	400
	23	30	Juan Beltran	6. Yo	Yo	Yo	100	30
	33	32	Juan Beltran	3. Yo	Yo	Yo	100	50
Sep. ^o	30	33	J. Salas Gavaly	5. Yo	de Efecto	Yo	100	30
Oct. ^o	32	33	Juan Beltran	32. Yo	Alm. de Efecto	Yo	100	320
	4	35	Don	100. libras	Alm. de Efecto	Para Guano	100	500
1774	4	35	Don	Yo			100	40
								646.6

Segun queda demostrado importan
 la Residencia Caxpecion comprada
 para Provisionar los S. Alm.
 para la aplicacion Residencia los
 mismos licientes quarenta
 y seis p. seis m. arriba Caxpecion
 y constan sentados en las par-
 tidas a 10. 1300. 1400. 1500. 1600.
 160. 235. 236. 274. de las Caxpecion

len C. acompaña^{do} con su Delan^{te} N. T. de... 646. 67

Monte la data de lo pag. Do en todo el año de 1774. S. la
ya dhan los mismos seicientos quarenta y seis
S. seis Kalen^{da} S. de an^o S.



D. Antonio Tineo de Navarra Factor
Oficial de la Real Hacienda y Casa de
Simas de Fuero en este Puerto del Callao

Data

Delor p. Com. de an. pagado p. compra de
Lona Criolla para Cortales, Velas y Faldos
para Provision de S. M. con destino á las
Embarc. de S. M. como tamb. de las
Tercas y Pañete p.
desde S. de Hen. n. 33. de Diciembre de 774.
que esta Cuenta Comprehen

2

3 1
Por lo pag. ^{do} por un
de la Lona Tercas y Pañete
con destino á las Embarc
cañones de Guano

Data

9

COMO Com. de an. 8

10

Doy en Data como Factor

Oficial de la Real Hacienda y Casa de Simas
de Fuero en este Puerto del Callao q.
fervi desde S. de Hen. n. 33. de Diciembre
de 774. que esta Cuenta Comprehen. Nue-
vecientos p. dot an. Com. de an. 8. que en el
referido tiempo he sacado el Caudal
de S. M. que ha entrado en mi po-
der en virtud de Dec. general del su-
perior Gobierno de 23 de Julio de 775.
y de que me tengo hecho el respectivo
Cargo p. razon de las pizas de Lona
Criolla y sus faldos; Velas de Tercas
y Pañete de la Hacienda que he compra-
do p. Provision de estos S. M. á aquellos
con destino para la Construcion de

Toldos, Cortales y Taleg. para el ^S Juanes
del Virrecho. & Diaria y repuestos q.
han de llevar las Embarc. & para otras
expediciones. Conduccion de Cortales, p.
la satisfacion. y gastos de suertes en
sus navegaciones. Y otras para las
Carenas de Dhos. Buques seg.
p. menor. y con distincion de tiempo. Co.
pocien. destino. Nombres de los Vendedores
y p. y p. y p. de paga y del. con
los precios y total imp. en la manera sig.

Quedamos los Monis.	N.º de Doc. de paga	N.º del Guis. N.º	Personas a quienes se conque	Valor p.º y lib.	Clase de casas	Sus pre cios	Empreses Totales
Gen.	33.ª	30.	D.º Natividad del Rey	2.ª p.º	Sana Quilla	35.ª	37. 4
	33.ª	30.	Fernando Galan	hech. 25.	Corralez	3.ª	30. 5
	27.ª	30.	P.º Lucas Moreno	Op.º	3.ª	32.ª	34. 2
	27.ª	30.	Barth.º Medina	hechura 2.	27.ª Cortales	3.ª	40. 3
	27.ª	30.	Nicolás Tristan	hech. de otro	en 4.ª	4.ª	2. 2
Julio.	32.	30.	Juanes Beltran	32.ª	de Cortales	3.ª	45. 6
	34.	34.	Ramon Nogollen	hech. de otro	en 4.ª	4.ª	4. 4
	23.	24.	Blanca Monalcy	2.ª p.º	Sana Quilla	37.ª	7. 4
	26.	26.	Nicolás Tristan	hech. de otro	en 4.ª	4.ª	4. 4
	26.	27.	Barth.º Medina	hech. de otro	Sana Quilla	33.ª	56. 4
Ag. De	34.	35. y 36.	Nicolás Tristan	hech. de otro	en 4.ª	4.ª	4. 4
	34.	35. y 36.	Juan del Rio	hech. de 118.	Sana Quilla	36.ª	80. 4
	34.	35. y 36.	Nicolás Tristan	hech. de otro	en 4.ª	4.ª	2. 4
377. 4.	3.	33.	Barth.º Medina	32.ª	de Cortales	3.ª	4. 4
							300. 2

Segun la anterior Demostraz.
se declara que lo pagado p.º las
donas para Cortales en q. se ha de
conducir el Virrecho. y Memorias
de Lima. a estos N.º N.º. Toldos para
Querer de las Navias las Embarc.

Alegria para conducir Causales con q.
 se han de satisfacer los Cortos de las Cos.
 paxadas Capuey. y otros q. daron en
 esta Clave. Tregan y Bañete puxa sin
 Capuey. Importan los mismos Nue.
 dos an. como se hare Constar en cada

una de las Dote Cuarenta men.

-salen q. contiene en el cuerpo a f. f.
 13. 158. 158. 158. 158. 158. 158. 158.
 128. 128. 128. 128. 128. 128. 128. 128.
 la que acompaño con su Re.
 Lacion Mexica 300. 2.

Montala Data del pago de las razones
 Capuey en todo el año de 774. los mismos Nove
 cientos pesos dos reales Cox. de an.

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a historical document or letter. The text is spread across the page with some bleed-through from the reverse side.]



[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right.]
The
De
Si

C
e
ga
con
De
D

D. Anonimo. Intef. de Voceros Factor
Oficial de la R. Hacienda y Carga de
Simas de Fueros en este Puerto del Callao

Data

Delos p. Com. de an. pagad. p. aranz.
de la Entopa Encarimen. y Tercia, con
que se han navilitado los R. Arm. S.
con destino ala R. Arm.
desde S. de Henens. hasta el 20
Dize de 770. q. Compreh. esta Cuenta.

Por la Entopa Encarimenada y Tercia p.
prov. de Film. con dest.
ala Real Armada

Data

COMOS COM. de an. 8.

Por en Data. Como Factor
Oficial de la R. Hacienda y Carga de Simas
de Fueros en este Puerto del Callao:
q. Exvi desde S. de Hen. el 20 de
Diciembre de 774. que comprehende
esta Cuenta: Mil novecientos och.
y nueve p. de an. Com. de an. q.
en el referido tiempo he vacado
del Carg. de R. Hacienda q. ha estado
do en mi poder en virtud de Dec.
den. del Sup. Gobierno de 23 de Jul.
de 770. y del q. me tengo hecho el
Rep. Cargo. p. aranz. de la hechura
de Quintales de Entopa Encarimen.
Compra de un Cable. y diez y seis

Haas de Texedera con que se han pro-
 vicionado los reales Almagener
 para Navilitacion de las Embarc.
 de S. M. surtan en este Puerto
 segun S. menor. y con distincion de
 Tiempos Docum.^{to} de paga
 Recivos del Guano Alm.

sujetos a quienes se compran. Num.
 de Quintales y Libras. pesos e
 importen Totales se han demostrado
 en la manera siguiente

Quinta Mena.	N. de Doc. de paga.	N. del S. Alm.	Sujetos a quienes se compra.	Quintales y libras.	Capras de Cana.	Destin de citas.	Sur que cost.	Embarc. total.
Hen.	1.6.	7.	Juan Sobayre	16 ¹⁵ 1/2 ⁵ 1/2 ⁵	Extopos.	P. Caremas	20 ⁵ 1/2 ⁵	57.34
	1.3.	35.	D. D. Rpta Echegoy	1 Cab. de 20 p. con	83 ⁵ 1/2 ⁵ 1/2 ⁵	Yo.	28 ⁵ 1/2 ⁵	347.5
Ag.	1.5.	6.	Juan Sobayre	10 ⁵ 1/2 ⁵ 1/2 ⁵	Extopos.	Yo.	20 ⁵ 1/2 ⁵	350.74
re	1.7.	8.	D. D. Juan Samara	16 ⁵ 1/2 ⁵ 1/2 ⁵	Extopos.	Yo.	20 ⁵ 1/2 ⁵	36.
Oct.	1.8.	3.	Juan Sobayre	18 ⁵ 1/2 ⁵ 1/2 ⁵	Extopos.	Yo.	20 ⁵ 1/2 ⁵	306.4
Dire.	10.	20.	Dire.	30 ⁵ 1/2 ⁵ 1/2 ⁵	Yo.	Yo.	20 ⁵ 1/2 ⁵	332.
3774.								3782.7.

segun la anterior demostracion.
 se manifiesta que lo pagado de
 la Construcion de Extopos Excarmen
 compra de un Cable y P. de Texe-
 dera. durante todo el año de 1774.
 para Provicion de reales Almag.
 con destino a la Recorrida y Caremas
 de las Embarcaciones de S. M. han imp.


D. Antonio Tineo de Navarra Factor
Oficial de la Real Hacienda y Casa
de Lima: de Fornos en este Puerto Cal.

Do y para
por lo pag. p. para
la hechura de Colchones y
Almohada y Lienzo para
Sabanas para el serm.
de la Embaxe de S. M.

Data
De los p. con el que se han pag. p. las
Compra de Lienzo para contruir Sabanas
hechura de Colchones y Almohada todo para
la Entrem. de los Navios del Rey que
convierten en este p. desde S. de
Aren. n. 34. de  Diere de
770. que esta Cuenta Comprende.

Data
de los con S. de Am

Doy en Data. Como factor
Oficial de la Real Hacienda y Casa de Lima:
de Fornos en este Puerto de Callao. q.
servi desde S. de Enero n. 25. de Jore.
de 774. que comprende esta Cuenta Qui-
nientos setenta y quatro p. con un
Cana. de Am. que en el Comprado tiem-
po he variado. el Cau. de S. de Am.
que ha entrado en mi poder en Vir-
decc. gen. del Sup. Gobierno de

23. de Julio de 770. y de que me ten-
go hecho el Respectivo Cargo. para
la hechura de Colchones. Compra
de Lana p. Contruccion de Almohada
satisfacion de sus hechuras. Compra
de para de  para Venia
fer. para de Lienzo de Embargo

y llamaron p^a construir Saban.
 que han de servir de provin^{ca} de esta
 S^a Alm^a con destino a la Enfermeria
 de las Embarcacion^{es} del Rey en sus Co.
 pediciones. Todo lo qual se demost^{ra}
 con distincion de tiempo, p^{ar}te
 y v. de cada Coop. Nombres de
 los Vendedores. Documentos de paga
 N^o del S. A. precios de cada una y fo.
 tal imp^{te} se amban en la forma sig^{te}

Quada en plant ^a	Docum ^{to} de paga	Le ^{ta} ci ^{ta}	Nombres de las per- sonas q ^e vend ^o	Numero de Coop ^{es}	Composicion de la ^s	Precios de cada ^s	Ymport ^e total ^{es}
Arenas	3	3	Juan de Salazar	25 Colchones	Por la hech ^{ura}	a 1 ^o 1/2	37 1/2
	10	43	Diego	20 Sabanas	Para el Rey	a 2 ^o 1/2	50
	10	43	Diego	30 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	45
	25	26	D. Juan de Dios	60 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	90
	26	26	D. Juan de Dios	30 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	45
Abril	23	24	D. Juan de Dios	2 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	3
	22	43	D. Gregorio	6 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	9
Julio	37 ^{na}	43	D. Juan de Dios	12 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	18
	37 ^{na}	43	D. Juan de Dios	12 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	18
Ag ^{to}	2 ^{ta}	4	D. Juan de Dios	2 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	3
	2 ^{ta}	4	D. Juan de Dios	2 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	3
8774	2 ^{ta}	4	Nicolas	2 Almohadas	de la Real	a 1 ^o 1/2	3
							574 3/4

segun queda demostrado semana
 fiesta, que lo gastado p^{ar}te de
 la hechura de Colchones Almoh.
 y Sabanas para otros. Siendo para
 Sabanas y vendase con lo impen-
 dido en la Construcion de la Real
 Todo para Provⁱⁿca de esta S^a Alm^a

con el referido destino. Haciendose
 la Cuenta de quinientos setenta
 y quatro p. en un ^{die} ~~com~~ constan. el ad
 paravan ~~setavan~~ a ^{1^{ta}} ^{2^{ta}} ^{3^{ta}} ^{4^{ta}}
^{1^{ta}} ^{2^{ta}} ^{3^{ta}} ^{4^{ta}} delan Cuenta

Memorial que acompaño



en este Guad. con su relan.

Tuxada 574. ^{die}

Monta la. Data de lo satisfho. en todo este año de
 774. p. la razon. ya dhan. quinientos setenta
 y quatro p. en un ^{die} ~~com~~ constan. el an
 E

De
Hain

T
la con

par
no. a

En
377

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly French or Italian, covering the majority of the page. The text is significantly faded and obscured by large, irregular water stains, particularly in the center and lower right. A dark, oval-shaped hole is present in the upper right quadrant of the page.]

N.º Sr. D.º José de Abasco Sac.º Ofi.º de la R.º
Hac.º y Casa de Sima: de Tuano en este Puerto.

Data

Delos p.º con.º exam.º pagad.º por
la conveñic.º y refacción de toda la Armada
para el p.º con.º de esta R.º Arm.º con desti-
no a la R.º Esquadra  desde 1.º de
Enero hasta 31.º de Diciembre de
1774. que esta R.º comprehende.

Por conveñic.º y compos.
de toda la Armada
con destino a la R.º
Armada en este Puerto

Data

Por con.º exam.º

Yo en Data como Factor Ofi.º
de la R.º Hac.º y Casa de Sima: de Tuano
en este Puerto del gallao 1.º de Enero desde
1.º de Enero hasta 31.º de Diciembre
de 1774. que es comprehensiva esta cuenta
de setenta y un p.º con.º con.
y tanto que en el referido tiempo he ra-
tificado el Caud.º de la R.º Hac.º y ha entrado
en mi poder en virtud de Dec.º qual.º del sup.
Gov.º de 23.º de Julio de 1770. y de que
me tengo hecho el respectivo cargo por
razon de la Armada que en p.º con.
de diversas clases se han conveñido de
nuevo y compuesto otras q.º se enconen
con inevitables. Como tambien por las cau-
sas de Baras de Saice compradas p.º
quasi necessitas y provisiones de esta R.º Arm.
con destino a la Armada. y otras embarca-
de la R.º Esquadra q.º se halla en
este p.º para dar expedicion: todo lo

qual se hará demostable q. menor en Planilla
 con reparacion de tpo. Numero de especies
 sus clases destino y nombres de los
 empleados, documentos de paga, Rezi-
 vos de Guarda Almacenes precios
 de cada clase de ^{su} pias. y total im-
 porte de ambas en la manera sigui-
 ente

Quadr. in Mes	Docum. de paga	Libro Real G. Num.	Nombres y Apellidos	N.º de paga	Clases de estas	Su. pu. civ.	Importe Total
Enero	14	15	Juan Gonzalez	6	Peruilez	30	18
	23	22	Antonio Pizarro	5	Quintero	8	40
Febrero	2	3	D. Mateo Sureda	30	Pal. de Salaz.	30	35
	4	3	D. Juan de la Cruz	30	Idem	30	30
	3	3	Juan Sureda	30	Vir. de Sureda	30	35
	12	13	Juan Gonzalez	20	Peruilez	30	29
	14	15	D. Juan de la Cruz	2	Pal. de Salaz.	30	6
Marzo	4	5	Juan Gonzalez	30	Peruilez	40	47
	4	5	Idem	60	Vir. de Sureda	30	32
	6	7	D. Juan de la Cruz	5	Pal. de Salaz.	40	20
	30	31	D. Juan de la Cruz	32	Vir. de Sureda	30	36
	34	35	Juan Gonzalez	30	Idem	30	32
	34	35	Idem	2	Vir. de Sureda	20	4
Abril	2	3	Idem	30	Vir. de Sureda	30	37
	4	5	Idem	37	Idem	30	23
	6	7	Idem	7	Idem	30	3
	8	9	Antonio Salazar	40	Vir. de Sureda	20	2
Mayo	2	3	Idem	2	Peruilez	30	3
	12	14	Juan Gonzalez	60	Vir. de Sureda	30	60
Junio	35	36	Manuel Pena	30	Vir. de Sureda	30	24
	35	32	Juan Gonzalez	32	Embudo	40	6
Julio	23	24	Manuel de Sureda	6	Peruilez	30	32
	23	24	Idem	2	Idem	30	4
Sept.	2	3	Juan Gonzalez	32	Peruilez	40	43
	2	3	Idem	37	Idem	40	43
	2	3	Idem	5	Lipaz	80	9
	2	3	Idem	3	Peruilez	80	30
	2	3	Idem	30	Vir. de Sureda	30	30
	4	5	Juan Gonzalez	30	Vir. de Sureda	30	30
	4	5	Idem	2	Vir. de Sureda	40	3
	6	7	Juan de Sureda	3	Pal. de Salaz.	60	6
1774	6	7	Idem	32	Peruilez	20	30
	3	3	Don Domingo de Sureda	30	Idem	32	22
				70	Pal. de Salaz.	30	22
							703 6

De manera que segun queda demo-
 strado q. la Planilla antecedente

se ha manifestado q. lo garrado en la con-
 tuccion de toda la Paruiteria que ha
 expresada y composicion de variad
 pzas. de ellas para los fines referidos
 importan los dthos. seccientos noventa
 y un p. seis m. y conoran a 120 120^{ca} 144^{ca}
 144^{ca} 144 144^{ca} 163^{ca} 163^{ca}

163^{ca} 162 196 196^{ca} 123 1323
 1338^{ca} 1206 1205 1205^{ca} 1205^{ca} estas cuentas

mensuales q. acompaño con sus Relaz. suada. 738.6.

Monta la Data de lo satisfecho entodo
 el año de 774. q. las Razones ya expresadas
 la cantidad de seccientos noventa y un peso e
 seis m. con. de adiv...

D. Antonio Tust de Navarra Fact.
Oficial de la R. Hacienda y Casa
de Simas de Fuero en este P. de Calles.

Data

Delos p. con sea p. pagador p. compra
de Velas de Tercos y Turronen de dha
cap. en Navarra para Provisionar
los R. Alm. con ~~destino en~~
las Embarcaciones de la R. Armada
desde 1.º de Hen.º de 774. que comprehende esta Cap.

11
Pagado p. compra
de Velas de Tercos y
Turronen de dho en Na-
rrava para las Embar-
caciones de S. M.

Data

12
Tenor con sea

1774	1775	1776	1777	1778	1779	1780
------	------	------	------	------	------	------

En el P. de Calles como factor
Of. de la R. Hacienda y Casa de Simas
de Fuero en este Puerto de Calles
que se vi desde 1.º de Hen.º de 774.
de Dize de 774. que compreh. esta su-
esta: Ochocientos Catorce p. med. un.
con sea que en el referido tiempo
he vacado el Caus. de la R. Hacienda que
ha entrado en mi poder en Vna de Dec.
en el sup. Ono de 23. de Julio de
770. y de q. me tengo hecho el respect.
Caus. p. unan. de la Compañia de Palos
de Velas de Tercos para su vez Dize
de las Embarcaciones de guerra convenient.
en este Puerto como sumamente

Los Suavones de dña. Copecie en Santa
 o Sarna. para las Carenas de las Em-
 barcax menores. Todo lo qual se ma-
 nifestaria con distincion de Tiempos Do-
 cumentos de paga. Acivos del Guar-
 da Arm. Sujetos que bendieron. y
 precios con sus Totales im-
 portes. se demostraria en la maner-
 a siguiente

Quadrante Mes	Docum. de paga	N. de F. Arm.	Sujetos que vendis con dñs cujs.	N. de ca. precios	Distinc. de clas.	su precio -or.	Importes Totales
Gen. ^o	36.	37.	Antonio Maxim.	27. Palos	de la dñe	á 8 p. q.	236.
Marzo	29.	30.	Don. Miguel Cantabria	22. de la dñe	de la dñe	a 2 p.	200. 9/2
Abr. ^o	34.	42.	D. Timoteo Empere	49. de la dñe	de la dñe	a 2 p.	394. 3/4
377 1/2		33.	Julian de Caizquez	su flete	en la dñe	a 2 p.	1. 1/2. 2.
							836. 0/2

segun queda demostrado impo-
 ta la Compra de la dñe de Sarna
 para las Carenas de las Embarcax
 de dña. Copecie en Sarna. para
 Carenas de las Embarcax de la
 Real Armada. Coexistente
 en este Puerto. Los mismos dho-
 -cientos Caraxes p. med. en que
 quedan referidos anteriormente
 y constan de las partidas de Sarna
 a 3. de la dñe, 20. de la dñe, y 20. de la dñe

doce Cuernan Menr. ^{len q. acompã}
no. con su relan. ^{on} ^{Resada...} 854. 0/2.

Monta la Data de lo pag. ^{por} ^{en} ^{refen.} ^{8.}
los mismos Dichos ^{15. 8.} ^{15.} ^{med.} ^{real} ^{Corr.} ^{de an.}
^{15.} ^{8.}



DIERO

FC

D. Antonio de Viana
 Factor de la R. N. A. y Casa
 de Sima: de Fuero en este P.º del Callao.

Data.

Delor p.º con. de an.º papas. p.º rran.º
 diferentes Copecien Comprav. con
 destino para la Arzill. y Beneficio de
 Pol.º de los Navios y Magazanes
 de S. M. desde S.º de Honores
 de 774 h.º 31. de Dize. de el. que esta
 Cuenta Comprehende

7.º Capado p.º diferentes
 Copecien Comprav. p.º
 el Beneficio de Pol.º
 de las Embaxe. de S. M.

Data

1.º con. de an.º

Doy en Data como Factor

de la R. N. A. y Casa de Sima:

		de Fuero en este Fuero del Callao y		
		señal desde S.º de Honores h.º 31. de Dize.		
		que esta Cuenta Comprende durante		
		el año de 774. Dehenca p.º		
		medio an.º con. de an.º que en el refer.º		
		tiempo he vacado el cargo de		

la R. N. A. que ha merecido en mi poder
 en Ord. de Dec. Gen. del Rey en

1.º de Julio de 770. y de q.
 me tengo hecho el resp. cargo p.

de las Copecien de Distintam.
 Clases q. p.º pervenian y han com.
 p.º de las Copecien de esta S. M.

con destino de q. Libran p. la Navilitan
 de la Ant. y Veneficio de huy Polvoran
 pertenecientes á las Embarcay S. S.
 Quia. Conventos en este Puerto de q.
 se compone la S. Equad. Cuyo por
 menor e individualm. se ex-
 prevará con distincion de Copec.
 y aplicacion Nomb. de los Vendidos.
 de pagar. y el Guardo Alman.
 Precios de cada una. y total imp.
 ambar en la forma siguiente

Quadrante Mes.	N. de Doc. de pagar.	N. de Libran Alm.	Nomb. de los Vendidos que vendieron.	N. de Copec.	Distincion de Clases.	Sum. pre- cios	Imposicion Total.
Hen. Maio	4 3 3	5 3 3	Taximto de Texam. Dho. Dho.	2 32 medio	Tamita. nuev. Pelle. de Cam. Carga de huf. Sal. de Cam.	a 5 p. a 5 r. en. a 3/4 r.	30. 13. 2.
Junio.	2 2	3 3	Dho. Dho.	25 24	Uña mas impo- ga de hufetes	a 3 r. en.	4 5/4 3.
Julio. Sep. 1774	2 36	3 37	Panqual de Texam. Taximto de Texam.	una con 6 29	Texam. con Crib. Chiflen	a 6 p. a 8 r.	4. 36. 29.
							80. 7/4

Segun queda demostrado en la Pla-
 villa Anteged. montá la Data por
 lo pagado en todo el Año de 1774.
 por razon de las Meridas Co-
 pecien Ochenta pesos siete y med.
 reales y constan Dho. partida y
 sentada a 1774 1775 1776 1777

236^{ta} del Rey. menzalen que acompa.
ño con su Releaz. Turada.....

80... 7 1/2

Monta la data de lo pag^{do} dur^{te} el año de 774^{ta} por la y anar^{ta}.
Reseridan los mismos ochenta p. siete y med. reales con. de an^{ta}.



Handwritten notes in a small box on the left margin, including numbers like 4, 2, 5, 4, and 7 1/2.

D. Antonio Tineo y Joanna Tineo
Oficiales de la R. Hacienda y Casa de
Sima: y Forno en este Pto. del Callao

15
Por compra de Maiz
para Provisionar los
R. Alm. con destino
á las Embaxe. de S. M.

Data.
De los p. Com. de este Pto. de
elos Madrazos comprados para Provisionar
ellos R. Alm. con destino á la Real
Armada desde S. de Hen. H. de D. de
de D. de 774 que esta H. comp.

Data
Tenos Com. de S. M.

En Data como Factor
de la R. Hacienda y Casa de Sima
de Forno en este Puerto del Callao que
servi desde S. de Hen. H. de D. de
774 que esta cuenta comprada Es en mil
novecientos setenta y tres p. cinco y med.
de Com. de S. M. que en el mencionado
tiempo he satisfecho el Causal de
Real Hacienda que ha enajado en mi
por un Decreto general
del Superior Gobierno de 23 de Julio
de 770 y de que me tengo hecho el
Respectivo Cargo p. un año de las Ma-
drazas q. de diferentes clases se
compraron para Provisionar los R.
Alm. con destino á mi para sus repeti-
das Expediciones de toda la Real

Esquema como p^o h^o y necesario y Carreteras
 segun p^o menor con distancia de tiempo
 Docum^o de paga de el G. A. Super^o y
 benemeron. Clasen y precios con sus to-
 tales importen de hana demostrenable
 p^o Manila con la mayor claridad
 en la manera siguiente

Quada mes y dia	N.º de Docu ^o de pagas	N.º del Gu ^o Almox ^o	Supetiv a quien se compraron	N.º de pias y varas	Clase de caca cap. ^o	Sus pre- cios	Importes to- tales y
Febrero	1	35	D. Juan Tineo de España	192	Guano de Aca	a 13 ^o 5 ^o	255.6
	3	35	Dño	3	Sal de 10	a 10 ^o p ^o	30
	32	33	Dño	3	Sal de 10	a 2 ^o p ^o	36
Marzo	4	35 y 6	Dño	3	Sal de 10	a 2 ^o p ^o	28
	4	5	Dña Ana Taboada	33	Remio	a 12 ^o 5 ^o cat ^o	36.4
	6	7	Dña	2	Abellano	a 4 ^o p ^o	8
Julio	30	33	D. Juan de Castañeda	6	Kacha	a 11 ^o 5 ^o	66.4
	33	33	D. Juan de Castañeda	36	Abellano	a 4 ^o p ^o	64
	33	33	Dño	2	de Sumas	a 2 ^o p ^o	36
	42	43	Dña Sobana	28	Remio	a 12 ^o 5 ^o	37.4
Agosto	3	10	D. Juan de Castañeda	30	Dño	a 12 ^o 5 ^o	30
	22	23	D. Juan de España	27	Dño	a 12 ^o 5 ^o	40.4
	24	28	D. Juan de España	2	Kacha	a 14 ^o 5 ^o	62.6
	26	29	D. Juan de España	370	Guano		
	26	28	Dño	333	Guano		
	26	28	Dño	364	Guano		
	26	28	Dño	4	Guano		
	26	28	Dño	2	Guano		
	26	28	Dño	2	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
Septiembre	26	28	Dño	2	Guano		
	26	28	Dño	2	Guano		
	26	28	Dño	2	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
	26	28	Dño	3	Guano		
Noviembre	2	3	D. Juan de España	26	Guano		
	2	3	D. Juan de España	26	Guano		
	4	5	D. Juan de España	26	Guano		
	3	3	D. Juan de España	26	Guano		
Diciembre	3	33	D. Juan de España	26	Guano		
	3	33	D. Juan de España	26	Guano		
1774	7	8	D. Juan de España	26	Guano		
							3963.6

Reson queda Demostrado de mani-
 fiesta que han importado las
 Compras en todo el Año de 1774 para

Provisionar los d. Almaz con desti-
 no. Asi para los Repetos y Examen^{tes}
 como á las Caxenas y Recorridos de
 las Embarcay^s mayores y menores
 de la d. Arm. O los mismos Exen mil
 Novecientos setenta y tres peno

 cinco y med. d. r. y constan

á las partidas siguientes á

162 ^{ta}	138 ^{ta}	158 ^{ta}	158 ^{ta}	158 ^{ta}	160 ^{ta}	160 ^{ta}	160 ^{ta}
204 ^{ta}	206 ^{ta}	206 ^{ta}	206 ^{ta}	207 ^{ta}	288 ^{ta}	288 ^{ta}	
288 ^{ta}	288 ^{ta}	288 ^{ta}	301 ^{ta}	delas Cuentas			

generales que acompaño con di. r.

largon Tirada 3.963... 5/10

Monta la Data de lo pag. en todo el año de 774
 p. las razones ya dhas. los mismos Exen mil no-
 vecientos setenta y tres p. cinco y med. reales con
 r. d. r.

Don Antonio Tros y Juan Suarez
Oficial de la Real Hacienda y Casa de
Simos de Suano en este Puerto del Callao.

De los p. Com. de an. pagad. p. la Compañía
de Material y de Pintura p. provision
estos R. Alm. con destino a las Embax
de S. M. des. N. de Henares hasta
30 de Diciembre de 1774.
que esta quarta Compañía de

17
Por compra de Materi
ales de Pintura para
las Embax. de S. M.

Data

En los Com. de an. 8.

Yo en esta: como factor Ofi
de la R. Hacienda y Casa de Simos de Suano
no en este Puerto del Callao que se va de
de N. de Henares hasta 30 de Diciembre de
1774. a que se refiere esta cuenta: Mil
cuarenta y cinco p. Com. de an. q.
en el referido tiempo he sacado el
Caud. de N. de Henares q. ha entrado en
mi poder en virt. de Dec. Gen. del sup.
Gobierno de 23 de Julio de 1770. y de
que me tengo hecho el Recp. cargo:
p. an. de los Material y de Pint.
de Distint. Claz. Compañ. p. prov.
de estos Reales Almacenes con desti
tino de sacar y pintar las Embax.
cañones mayores y menores de
la R. Esquadra en sus Accion. y

Caxemari Cuis p. menor de cada Cap.
 y sus precios con Capreacion de los sup.
 a quienes se compraron, citando los
 Docum^{tos} de paga. N. del T. N. y Qua.
 demas menzales de manufactaria
 en forma siguiente

Quádrim. Mes.	N.º de Doc. de paga	N.º del G. Alm.	Nombres de las Pez sonas que vendi.	N.º de Capes.	Expres. de clar.	Sus pre- cios	Importes. Totales.
Feb.	6	7	Taximto de Betruan	35.5.5	de Caxemari	2 ^{da}	48. 6
	2	3	Oho	58	Oho de Betruan	2 ^{da}	35. 7
	2	3	Oho	22	Caxemari	2 ^{da}	65. 2
Marzo	2	3	Oho	3	Merced	en	2
	2	3	Oho	3 de San	Cola	2 ^{da}	40
	2	3	Oho	sufler	en		4
Abr.	33	33	Oho	22.5	Aranc.	2 ^{da}	6. 7
	23	22	O. de S. de S. de S. de S.	34.0	Albay	2 ^{da}	327. 4
	23	22	Oho	4 de S. de S.	de S. de S.	2 ^{da}	3
May.	37	38	Taximto de Betruan	5.5	Taximto	2 ^{da}	5. 4
	26	27	Oho	29.5	de S. de S.	2 ^{da}	63. 6
	26	27	Oho	sufler	en		4
Jun.	34	35	O. Man. de S. de S.	2 de S. de S.	de S. de S.	2 ^{da}	330. 6
	34	35	Oho	sufler	en		3. 4
	36	37	Taximto de Betruan	22.5.5	Aranc.	2 ^{da}	38. 3
Jul.	36	37	Oho	38	Albay	2 ^{da}	23. 6
	36	37	Oho	sufler	en		4
	38	32	Oho	6. S. de S.	Cola	2 ^{da}	6
Ago.	32	32	Oho	3	Taximto	en	2. 4
	32	32	Oho	3.5	de S. de S.	en	3
	32	32	Oho	3	de S. de S.	en	2. 4
Sept.	32	32	Oho	3.5	Taximto	en	4
	32	32	Oho	sufler	en		2
	20	23	Oho	6.5	de S. de S.	2 ^{da}	36
Oct.	20	23	Oho	3	de S. de S.	2 ^{da}	24
	20	23	Oho	2	de S. de S.	2 ^{da}	5
	20	23	Oho	2	de S. de S.	2 ^{da}	32
Nov.	20	23	Oho	3 de S. de S.	Cola	2 ^{da}	38
	20	23	Oho	sufler	en		4
	33	32	Oho	5.5	de S. de S.	2 ^{da}	40
Dic.	33	32	Oho	3	de S. de S.	2 ^{da}	33. 4
	33	32	Oho	3.5	de S. de S.	2 ^{da}	30
							3045. 6

En virtud de lo qual se reconoce
 que todo lo satisfo. en el año de

774. P. lary Comproan de Materia
ley de Pinturas para Provicion.
los Sr. Alm. con destino á las Em-
barcay. mayores y menores de
la Sr. Esquad. para sus Capitanes
y Reconduyan importan los mismos


Mil quaxenta y cinco pesos
seis m. de que se lleva hecha mena.
y asi mismo Comitan á ^{16^{ta}}
196^{ta} 196^{ta} 197^{ta} 205^{ta} 206^{ta} 206 206 206
206 206^{ta} de las Cuentas mensuales
que acompaño con su Relan. 3. 0 4 5... 6.

Monta la Data de lo pagado en el año de
771. P. lary uxayones dyan Mil quaxenta
y cinco pesos seis reales Com. de a. 8^o

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a letter or document. The text is written on aged, yellowed paper with some stains and a small dark hole near the center.]

[Partial view of handwritten text from the adjacent page, including words like "M.", "Spic", "se", "D.", "A.", "que".]

M. Antonio Tinej^o & Maria Tinej^o
Oficial de la Real Hacienda y Casa
de Sima. El Forno en este P^{to} del Callao

Datta
Delos p. Coix. de a^o pagados p. rraz^o de Coix.
A^o de Distintan Claren q. ve compran.
para Proxicion. estos s^o Alm^o conderimo
á la Embarcay de la S^o Alm^o desde S^o.
a Hen^o H^o 31. de  Dia. de 774.
que esta P^{ta}. Comprehen

Yo

143
Barado p. Diferente
Cap. compradas para
el ser^o. de la Embar
cacionen de S. M.

Datta
TOMO COIX. de a^o 8^o

Doy en Datta. Como Factor.
Oficial de la R. Hacienda y Casa de Sima;
de Forno en este Puerto del Callao. q.
seri desde S^o de Henero H^o 31. de Dize
de 774. que esta Cuenta Comprehen^o de H^o
y nuev^o p^o cinco reales Coix. de a^o 8^o.
que en el referido tiempo he seris
H^o. el Caud. de R. Haz. que ha
entrado en mi poder en virtud de
Dec. den. del sup. Gov. de 23. de
Julio de 770. y se q. me tengo hecho
el resp. cargo p. rraz^o de varios
espectos de Distintan Claren que se
compraron para el servicio de la
Embarc. de S. M. que corrienten
en este Puerto Puerto. Cuyo por

D

menor se esclarecerá con la mayor
clara distincion. Capresando los
Documentos de paga. con nombres
de los mozos á quienes se compran
los del G. A. Claves de dho. Spectos
N.º de pzan. sus precios y Totales im-
portes en la forma N.º

Quacian Mena	N.º de Doc. de paga	N.º del G.º A.º	Nombres de los N.º que bendieron	Expresiones de claves	Numero de piezas	Sus pre- cios	Importes Totales
Gen.	132	30	D. Lorenzo Fianca	30. Tazones	de Ovario	en	13
Feb.	38	30	Juanito Beltran	2. Libras de	Concellary	a 2 ^{da}	3
Mar.	30	30	Juan Sobayre	2. Sufijos	de Empalomas	a 8 ^{da}	2
Junio	27	28	Ysidro Teniz	flor de 6 cargas de	Quar. de p. flar	a 4 ^{da}	2
	3	30	Juan Beltran	20. median	Zuelary	a 2 ^{da}	40
	3	30	Dho.	si flice en una	Caraga	en	4
	37	38	Dho.	86. Sulfos	de Caran	a 3 ^{da}	6
	37	38	Dho.	si flice en una	Caraga	en	4
1774	30	20	Juan Sobayre	30. Esteray	de Totona	a 2 ^{da}	30
							85. 5.

Segun queda demostrado se manifiesta
de q. lo pagado dux. el año de 1774. p.
la Compañia de Diferentes Capes. para
el serv. de las Embarcay. de q.ña. han
import. los mismos ochenta y nueve
p. cinco xx. y Comtan su partida sen-
taday a 2^{da} 3^{da} 4^{ta} 108^{ta} 205^{ta} 205^{ta} velary
Han menz. q. acompaño con su Relay. N.º dux. 85. 5.

Monta la Data de lo satisfo. Dux. el año de
1774. p. las xx. refer. och. y nueve p. cinco reales Cox.
de an. 8.

M. Antonio Tineo, de Navarra Factor
Oficial de la R. Hazienda y Casa de Lima:
de Suano en este Puerto del Callao.

11

10
Por Compra de Bied.
de Amolar con destino
á las Embarcacion
de la Real Armada.

Desta
De los p. Com. de an. pagos por las Pie
dras de Amolar que se compraron para
Provision de Alm. con destino á las Em-
barcacion de S. M. desde 1.º de Enero
H. 31. de Diciembre de 1774. que
esta Cuenta comprehende

Datos
S 8
Tenor Com. de an

Doy en Datos como Factor Oficial
de la Real Hazienda y Casa de Lima, de
Suano en este Puerto del Callao. que ser-
vi desde 1.º de Enero H. 31. de Diciembre
de 1774. que esta Cuenta comprehende
Exerisios de heritos penos Com. de an.
que en el referido tiempo he variado del
Caudal de Real Hazienda q. ha estado
-do en mi poder en virtud de Decreto
Gen. del Superior Gobierno de 28. de
Julio de 1770. y de que me tengo hecho
el resp. cargo. y margino á las Piedras
de Amolar que se han comprado duran-
te este p. añ. para Provisionar
los R. Almaz. con destino á las Embar-
cacion de la R. Armada en sus Navilitan.
Todo lo qual se manifestaria por

menor con D^{ist}inccion de Tiemp^{os}
 Documentos de paga. Recivos del
 Guard^o Almazan^{es}. Sup^{er}itos a quienes
 se Compraron. precios e importe^s
 Totales con la mayor claridad en
 la Dem^ostracion siguiente

Guadean Mes	N.º de Doc ^{tos} de paga	N.º del G ^o Alm.	Sup ^{er} itos a quienes se Compraron.	Numero de piezas	Sea claros de ent ^{er} os.	Sus pre cios	Importe ^s Totales
M ^o	{ 2 ^o	3.	Francisco G ^o niery	Una Pieza	de Almalan	en	36
	{ 2 ^o	26.	D ^{ho}	Una Y ^a	de Y ^o m	en	36
Feb ^{ro}	{ 3 ^o	32.	Ygnacio Carrasco	Veinte y q ^u su Conduc ^o	de Y ^o m	a 4 ^{to} 5 ^o	342
1774	{ 3 ^o	32.	D ^{ho}			en	36
							<u>380</u>

Segun queda referido iamp^{to} la Compra de
 Piezas de Almalan p. Prov. de Almazan
 con dent. de que habian a los Navios y
 Frag^{tas} de S. M. en su Expedicion. los m^ultos
 Exer^{tos} de chenta p. y Com^otan de las part.
 de S. M. a 6^{ta} 63^{ta} 237 de las Cuentas
 Menzales que acompaño con su Delaz^o
 Torada

380

Monta la Data de lo sat^{is}fito en el año de 774^o
 p. las razones referidas los m^ultos Exer^{tos} de chenta
 pesos con S. M. de an^o

D. Nro. Josef. de Barran. Fac. q. d. era N.
Haa. y Ca. de Lima de turno en este Puerto

Pagado p. razon
de compra de Azuque
para las Embarcacion.
de la N. Esquadra

Data

Delos p. con. q. d. pagados p. razon
de la compra de Azuque para las Care-
nas de las Embarcaciones mayores, y meno-
res de la N. Esq. desde 1.º de

1.º de Enero de 774. q. comprende

Data

Delos p. con. q. d.

En esta forma como Factor q. d. de la
N. Haa. y Ca. de Lima de turno en este
Puerto de Callao q. desde 1.º de
Enero hasta 31.º de Diciembre de 774.
esta cuenta comprende mil ochocien-
tos quince p. siete y medio r. con.
de azuque q. en el referido too. he satis-
fecho el p. d. de la N. Haa. q. ha
entrado en mi poder en virtud de Decreto
q. d. del Sr. Gov. de 23.º de Julio
de 770. q. me tengo hecho el res-
pectivo cargo p. razon de trescientos
dos q. de sesenta y cinco libras de
Azuque, q. se compraron a d. Juan de
Carrameda: a diez r. de oro. cada
uno para los buques de la N. Almacen.
con destino para las Carenas de la
Embarcacion de q. d. de la Sancha
y Botes, q. componen la Esquadra

N.
D. Juan de Carrameda

cuenta en este tiempo, cuyo por menor
 consta en las cuentas de Pago y Recibo
 del Guarda Almacenes a los N. 31, 32,
 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,
 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48,
 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56,
 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64,
 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72,
 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80,
 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88,
 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96,
 97, 98, 99, 100.

que se comprende en este tiempo
 y presento con sus Relaciones demandar
 comprobandose igualmente con la Partida
 que se halla vencida a 1631

1.815.72

Su respectiva cuenta
 Montada la data de lo pagada en este año de
 774. La razon de la deuda mil ochocientos quince p. siete
 y medio m. con.

[Large scribbled-out area covering the bottom half of the page]

M. Antonio Tineo de Navarra Factor
Oficial de la Real Hacienda y Casa
de Sima de Puerto en este Pto. de Callao

Dato.
De los S. S. de pago de p. compra
de Viveres p. la diaria subsist. de la
Fripularia de la Embarcacion de la S. S. Alm.
y sus Expediciones desde S. de
Hen. de 23 de Dec. de 774.
que esta Cuenta Comprehenida

13. Por compra de Viveres.
para la diaria de la
Fripularia de la S. S. Alm.

Dato.
Temos con S. S. de 23 de Dec.

Doy en Dato. como Factor Ofi-
cial de la Real Hacienda y Casa de Sima de Puerto en este Pto. de Callao que servi
desde S. de Henos hasta S. de Henos
de 774. que compreh. esta Sta.
de ciento setenta y tres p. dos an. con
de an. que en el referido tiempo he
variado del Caus. de S. S. Alm. q. ha
entrado en mi poder en un. de Dec.
de 770. y de q. me tengo hecho el res-
pect. cargo p. un. de los Viveres
que han sido necesarios comprar p.
Proveccion de los S. S. Alm. con el fin
de habilitar la Fripularia y Guarniz
de la S. S. Alm. para su diaria
subsistencia. Todo lo qual se demor.

traxa en Planilla con Expresion de
 Tiempo. Documentos de paga. Re-
 civos al Guaxa Almacenen, fupetos
 q. bendieron a de cada especie distinta-
 mente con sus precios e importes en
 la forma siguiente

Quadrante Mes	N.º de Documento de paga	Año de la Alm.	Nombres de los Recos que bendieron	Numero de cada cop.	Distincion de clases	Sus pre- cios	Importes to- taliz
Marzo	36	37	D. Santiago Sanchez	En Cort. con D.º de	de Arroz	a 3/8	74 5/2
	36	37	Excmo. D.º Medo	Here & estag	en 2/4	a 4/8	8 2
	38	38	Manuel de Aranz	S. Anegay	de Barbano	a 5/4	28 6
	20	23	Ramon Pacheco	D.º de Ar.	Yo	a 3/4	37 2
	20	23	D.º de	D.º de Ar.	Pallaneg	a 5/4	36 4
	11	24	Nicolaz Existan	Here & estag	en 7/4	a 4/8	3 6
Ab.	22	23	Nicolaz Existan	D.º de Ar.	de Arroz	a 3/4	68 2
	33	36	Maxion Ramirez	de Aranz	de Barb.	a 3/4	22 1
	33	36	D.º de	de Aranz	Fria. de	a 4/8	38 1
	33	36	Nicolaz Existan	Here & estag	en 4/4	a 4/8	2 1
Mayo	22	4	Tome. Calacion	D.º de libran	Arroz	a 22/8	34 3
	22	4	Nicolaz Existan	Here & estag	en 5/4	a 4/8	2 4
	5	7	Maxion Ramirez	D.º de Aranz	de Barbano	a 4/8	33 4
	5	7	D.º de	D.º de Ar.	Fria. de	a 4/8	32 6
Julio	5	7	Nicolaz Existan	Here & estag	en 3/4	a 4/8	3 4
	20	23	D.º Juan Man. Salinas	D.º de Ar.	Arroz	a 22/8	368 7 1/2
	11	22	Narrico Rivera	Here & estag	en 6/4	a 4/8	3 1
Sep.	33	34	Maxion Ramirez	D.º de Aranz	Fria. de	a 9/8	60 1
	11	35	Narrico Rivera	Here & estag	en 6/4	a 4/8	3 1
3774	33	36	D.º Juan Cupinca	D.º de Ar.	Arroz	a 34/8	37 4
							676 2

segun la Planilla que mercede han
 importado las Especies que quedan
 Relacionadas los mismos de ciento
 setenta y seis p. dos xx. y constan.
 sus paridas Lemtadan a 162 1/6
 162 1/6 162 1/6 137 1/2 1420 1/2 1420 1/2 1459 1/2 1460 1/2 1237 1/2
 de las Cuentas mensuales q. Acompañó

con su Delany. ^{N. Tuxida} 676ⁿ... 2ⁿ 23

Monta la data de lo pag^{do} p. las xxay ^{nes} ya dhan. entoa el
año de 774. los mismos seicientos detenta y seis p. dox un^o con.
el añ^o 8ⁿ

REAR



2.
3/2
2
3
2
4
6
2
4
4
C
4
7 1/2
4
2

D. Antonio Tref. de Ybarra Factor Espin
de la N. Nav. y Casa de Sima. de
Tuano en este Puerto del Callao.....

Datos

Delos S. Com. de Nav. pagad. p. Nav. de Nav.
impendiator en la Caena del Soto. y Soto
que desp. el Navio nombra el Septentrión.
para el Servicio de las Embarc. S. S. N.
en este Puerto: desde [redacted] de Enero
hasta 23. de Diciembre de 1774. que
esta Cuenta Compach.

14

Barbado p. Nav. en
la Caena de dos
Embarc. menor p.
el Serv. de la S. N. de Sima.

Datos

COMO Com. de Nav.

En Datos como Factor Espin

de la N. Nav. y Casa de Sima. de Sima
en este Puerto del Callao. que serv. desp.
de 23. de Enero de 1774. que esta Cuenta Compach. Quince
dies y menos quatro m. Com. de Nav. que
en el referido tiempo he vacado el
Caud. de N. Nav. que ha encajado en
mi poder en Ord. de Dec. de 23. de
Sup. Gubern. de 23. de Julio de 1770.
y de q. me tengo hecho el resp. cargo p.
delos Jornaleros pagad. a los Carpinteros

teros y Calafates empleados en la
Caena del Soto. y Soto. y desp. en
este Puerto el Navio de Agua nomb.
el Septentrión. quando voyero a los
Reynos de España. para Navio

100
100
100
100
100
100
100

1774

E estos N. N. con Dem. de q. haban p.
 las Caxenas y recordandoy elos Embarc.
 de la N. Caxena. Como se manifestaron
 con la m. claridad. Capax. los Tornalet
 precios de ellos Docum. de pagu. N. de los
 Ntros. y totales Importes de ellos en
 la manera siguiente

Quedaron Nros.	N. de Doc. de pagu.	Nombres de los Nros. Empresarios	Cantidad de Tornalet	Declaracion de dho.	Precios de ellos	Importes to- tales
Ago.	34	Man. Co. Gomez	4	Caxena de dho.	a 20.00	8
	34	dho.	2	Yo	a 4.00	
	34	dho.	2	Yo	a 4.00	
Junio.	37	Antonio Docum. de	60	Caxena de dho.	a 4.00	265
	37	dho.	22	Yo	a 3.00	
	37	dho.	18	Yo	a 6.00	
	37	dho.	6	Yo	a 4.00	
	38	dho.	60	Yo	a 5.00	
	38	dho.	22	Yo	a 8.00	
	38	dho.	18	Yo	a 6.00	
Nov.	8	Antonio Negrete	6	Caxena de dho.	a 5.00	40.4
	8	dho.	32	Yo	a 2.00	
	8	dho.	6	Yo	a 32.00	
	24	dho.	24	Yo	a 2.00	
	24	dho.	32	Yo	a 2.00	
	24	dho.	6	Yo	a 32.00	
Dic.	22	dho.	36	Yo	a 5.00	56.6
	22	dho.	12	Yo	a 2.00	
	22	dho.	5	Yo	a 6.00	
	22	dho.	6	Yo	a 12.00	
	23	dho.	5	Yo	a 5.00	
	23	dho.	30	Yo	a 2.00	
	23	dho.	4	Yo	a 32.00	
	24	dho.	6	Yo	a 5.00	
3774	24	dho.	32	Yo	a 2.00	40.4
	24	dho.	6	Yo	a 32.00	530.4

Segun queda demostrado se viene
 en consecuencia que los Tornalet im-
 pendiados en la Caxena el
 Note y Exeni. que de xpo.
 en este Puerto el Navio

de Guerra nombrado el sep-
tembrion. han importado los
mismos quinientos diez p.
quatro reales. y constan de
los paravan sentada a 136^{ta}

139. 1288^{ta} 132. 132. 1302.

1302. de las Cuentas Menadales
q. acompaña con su Relación. Tenada... 530... 4

Monta la Data de lo satisfo. en todo el
año de 1774 p. las Razones que estan los mis-
mos quinientos diez p. quatro reales. ³ ⁸
C. de am.

[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, possibly a historical document or letter. The text is written in brown ink on aged, yellowish paper.]



V E R

[Partial view of the adjacent page, showing the right edge of the text.]
D
Of
se
D
pie
Lun
que
Des
den
que

S. M. Coartemente en este Puerto.
 Lo qual se esclareceria con individualidad de Tiempos Docum^{tos} de pago^{tos} del Guarda Alm. Regeto aqui-
 men de pago. Numero de cada Copiecia con sus precios. e importe
 Total en la manera siguiente.

Quacunas Menz.	Documentos de pago	N. del G. Alm.	Nombres de las Bestias que trabasaron y berran	Numero de piaz.	Copreacion de clar.	Con pre- cios	Importe to- talen
Abril.	33	20	Pis Colominen	4. cany	de Carbon	a 4 p.	36
Julio.	2	3	Man. Tres de Navia	36. Sincan	de Chaira	a 5 p.	30
Nov. 18	6	7	Pis Colominen	30. Farolan	de Combte	a 3 p.	30
Dic.	6	7	Oho	36. Yo	de Deña	a 3 p.	48
3774	55	56	Oho	32. Sincan	Secretan	a 20 p.	30
							324

Segun queda demostrado se mani-
 fiesta que lo pago de las rranones
 referidas han importado Ciento no-
 ve y quatro p. Coan. Sean y cony-
 tan de las paridas de rranones
 a 197. 159. 288. 288. 302.
 de las Cuentas Menzales q.
 acompaño en este Volumen
 con su Relan. Sumada 324

Monta la Data de lo satisfecho en
 todo este año de 774. por las rranones
 referidas los mismos Ciento noventa y

quatro penas Consequentes de

8.
an 11.

8.
an 11.

D. Antonio Tineo y Viana Factor
Ofiz. de la S.ª Hazienda y Casa de Lima. 16.
de Fueno en este Puerto del Callao.

Datos
Delos p. Com. de a.º pagad. p. riaz.
de la S.ª que ha sido reservada con-
firmar para Prov. de la S.ª Alm. con
destino a las Em.  base de la
S.ª Alm. de S.ª de Hen. n.º de
Diro. de 774. q. compreh. esta Cuenta

18
Por compra de S.ª
para Prov. de S.ª Alm.
con destino a las Em.
barcan. de la S.ª Com.

Datos
Com. de a.º

Doy en Datos como factor
Ofiz. de la S.ª Hazienda y Casa de Lima:
de Fueno en este Puerto del Callao.
que servi desde S.ª de Hen. n.º de
31. de Dix. de 774. que comprehende
esta Cuenta = Mil veinte p. un real
Com. de a.º que en el referido tipo
he satisffo. el Caus. de S.ª Hazienda
que ha entrado en mi poder en
Ord. de Dec.º Gen.º del Sup.º Gov.
de 23. de Julio de 770. y de q. me ten-
go hecho el resp. Cargo p. riazon.
de los Quintales de S.ª que se
han comprado a varios sujetos p.º
Provisionar los S.ª Alm. con dest.

para la Diaria y Rep. de las Embar-
 can de Oxa. de que se compone la R.
 Erquas. A Cuyo P. menor se paraxidan
 con Distincion e Tiempo. Sigetor
 que bendieron. sin clarez: precios
 importen: Documentos de papa y
 los de el Guarda Alm. se
 hara demostrable con la mayor
 claridad en la manera sig.

Guadexin ^S Ment.	N.º de Docu de papa.	N.º del Guad Alm.	Nombres de los Siget. a quienes se Compro.	Quintales y libras	Clases de estos	Sur. pre cios	Importen totalen
N.º 6	37	32	D. Fernando Balvenie	255. ^S	Guarango	a 7. ^S	223. 4.
Rep. 10	33	34	D. Juan Galvado	370. ^S	Olivo	a 7.	348. 6.
u	35	36	Manuel Urbola	43. ^S	Yo	a 7.	38. 7 1/2
Dire.	33	34	D. Tomas V. de Aguinaga	39. ^S	Guarango	a 7.	37. 2 1/2
1774	37	38	D. Tomas Villagay	680. ^S	Yo	a 7.	595. 0.
				3265. 82.			3020. 3.

Se reconose que los mil ciento setenta
 y cinco qq. Ochenta y tres lib. de Oxa,
 que se ha comprado a los precios que
 quedan referidos. para Provisionar
 los S. Alm. entodo el año de 1774.
 con destino a la R. Erquas. para Dia-
 ria y Rep. de las Embarcan. que la Com-
 ponen. Importan los mismos un
 mil veinte p. citados arriba. y com-
 tan de las paraxidan de Oxa a 177. 123. 131.

D^o Antonio Tostes y Herrera Factor
Oficial de la R. Hazienda y Caxa de Simas
de Surmo en este Puerto del Callao. 37

Data
Delos p. Com. de a^o pagada p. may
delos Jornaleros de Contractos impendiados
en Conducir, Mazonas, y demas Perrechos
desde la Playa a los R. Alm. y otros
destinos. p. el sero. de las Embarc.
de 774. que comprende esta Cuenta.

Algas hechar p. Com. de
de Perrechos. y otros p.
para el sero de las
Embarc. de S. M.

Data
COMO Com. de Com.

Por en Data. como Factor Ofi.
de la R. Hazienda y Caxa de Simas de Surmo
en este Puerto del Callao: que sero desde
N. de Enero de 1774. a 23. de Mayo de 1774. a
y Clarida esta Cuenta. Mil Dociientos
Seenta y ocho p. Com. de Com. que en
el referido tiempo he sacado de
Caus. de Real Hazienda que ha enxiado
en mi poder en virtud de Decreto
General. del Superior Gobierno de 23.
de Julio de 1770. y de que me tengo he
cho el respectivo Cargo. p. Mayor
de los Jornaleros venidos p. los Co-
ntractos Destinados a la Conducion de
Mazonas, Perrechos y demas p.
de la Playa a estos Reales Al-
magares, y de otros Alos Destinos de Surmo

aplican p. el Sr. de las Embarcaciones
 para Conventen en este Puerto. Todo
 lo qual se colecciona con Individa-
 lidad de Tiempos Docum. de paga de
 de Jornalery. Conduccion. precior. y to-
 talery Importey en la manera sig.

Quedando mensuales	Docum. de paga	Nombres de los Comis. Taxera.	Destinos o Jorn.	Expresion de estos.	Sus pa- cios	Totalero importe.
Enero	3.	Jorn. Taquia Gonza.	ala	33	a 4p	252
Febrero	3.	Dho	Yo	26	a 4	304
Marzo	3.	Dho	Yo	33	a 4	44
Abril	3.	Dho	Yo	30	a 4	52
Mayo	3.	Dho	Yo	6	a 4	24
Junio	3.	Dho	Yo	30	a 4	40
Julio	3.	Dho	Yo	8	a 4	32
Agosto	3.	Dho	Yo	30	a 4	40
Septiembre	3.	Dho	Yo	36	a 4	364
Octubre	3.	Dho	Yo	47	a 4	388
Noviembre	3.	Dho	Yo	43	a 4	336
Diciembre	3.	Dho	Yo	48	a 4	352
1774.						268. #

Segun quexa demostada se viene
 en Conocimiento de que lo pagado p.
 ryan de fleten de Caracay im-
 pendios en Conducir diferente
 Berricoy. Ala Playa a estos re-
 cles Amazones para el Servicio
 de las Embarcaciones de Guerra
 existente en este Puerto dur.
 el año de 774. los mismos mil.

Doscientos sesenta y ocho pesos
 el que se lleva hecha mencion. y
 constan a 14 144 63 36 120
 138 158 204 235 274 288 303
 de las Cuentas mensuales que
 acompaña con su Relazion

Jurada 1.268

Conta la Data de lo sacado p. la margin.
 Merida los mismos. Mil doscientos sesenta y ocho
 pesos. Cox. de an.



de la Real Erquadría existente
 en este Puerto. Todo lo qual
 se esclarecerá con individualidad
 de tiempos Documentos de paga
 recibos de Guarda Almacen
 sujetos a quien se compra
 con Números de cada especie con
 sus precios e Importen Totalen en
 la manera siguiente

Quadrante Mes	Documentos de paga	N.º del Guard. Alm.	Nombres de los sup. que beneficiaron	Núm. de cada esp.	Unidad de Cant.	Sus pe cist	Importen Totalen
Maya	1.º	1.º	D. Calisto Porras	3.º	cajas	ca	30.00
	1.º	1.º	Michael de Sison	3.º	cajas	ca	4.00
	2.º	4.º	Manuel de Leon	6.º	cajas	ca	33.00
	2.º	4.º	Dho	4.º	cajas	ca	30.00
	2.º	4.º	Dho	4.º	cajas	ca	4.00
	2.º	4.º	Dho	2.º	cajas	ca	15.00
	2.º	4.º	Dho	6.º	cajas	ca	3.00
	2.º	4.º	Dho	2.º	cajas	ca	6.00
	2.º	4.º	Dho	2.º	cajas	ca	2.00
	2.º	4.º	Dho	2.º	cajas	ca	0.00
Jun Dixre	2.º	4.º	Dho	2.º	cajas	ca	4.00
	2.º	4.º	Dho	4.º	cajas	ca	8.00
	2.º	4.º	Dho	4.º	cajas	ca	4.00
	2.º	4.º	Dho	4.º	cajas	ca	4.00
3774			Dho	1.º	cajas	ca	50.00
							144.00

Según la Planilla que antecede han
 importado las especies que
 van relacionadas los mismos
 Ciento quarenta y un pesos
 tres reales y constan de las

1725 y 1726 de las Cuentas mensuales
que acompaño con su Relat. N. Texada. . . . 145. 3. . . .

Monte la Data de lo satisf. en este año de 1774 p.
las Razones referidas. Cientos quarenta y un p. taes Reales con
8.
de an.
8



V E R

D. N. Fr. Josef. de Barra Fac. of. de la
R. Haz. y Casa de Lima: de turno en este Puerto

24
Paga el Niscocho y
sus flecos para
diaria de la Esquadra

Dada

Delos p. con. claus. pagados q. raron
el Niscocho terciado y con flecos
para la diaria de la Esquadra y
Residarios comprados entodo el año
de 774. q. era ta. comprehende.

Delos con. claus.

En Data como Facor of. de la
R. Hacienda y Casa de Lima: de turno
en este Puerto el Gallao, q. se va desde
3. de Enero, hasta 31. de Diciembre. de
774. que esta cuenta comprehende: Qui-
nientos sesenta y siete p. con. claus.
que en el referido tiempo, he sacado el
Caudal de R. Haz. q. ha entrado
en mi Poder en virtud de Decreto qual.
el sup. gov. de 23. de Julio del año
de 770. y como he el res-
pectivo cargo q. raron el Niscocho
terciado, y los flecos de su conduccion
q. se compraron en esta forma.

Quimeram. doi en Data Qui-
nientos sesenta y cinco p. con. claus.
pagados a d. Lorenzo Fard
habilitador de toda la Esquadra por
el importe de setenta y cinco libras se-
renta y cinco libras de Niscocho

N
d. Lorenzo Fard.

D. Ant. Jovet. de Navarra Fac. Ofiz. de la
R. Maz. y Caja de Lima: de Luano en el Puerto

20

Porta hechura de dife-
rentes pzas. de cobre para
el serv. de las Embarc. de Indias

Data

De los p. com. exaño pagados de la he-
chura de diferentes Obras de cobre en pzas.
de diferentes clases, como en planchas y
Cuchillos en Navillas. Todo para q. con
el Alm. con destino. a las Embarc.
de S. M. desde S. E. de ten. a. de D. de Diciembre
de 1774 que esta c. comprehende

Data

De los com. exaño

Por en Data como Factor oficial
de la R. Hacienda y Casa de
Lima de Luano en el Puerto del Ca-
llao que serv. desde S. E. de ten. hasta S. E.
de D. de 1774 q. comprehende
esta c. dos mil seiscientos cincuenta
y quatro p. seis m. com. exaño q. en el
referido tpo. he. vacio fecho de la Caudal de
R. Hacienda q. ha entrado en mi poder
en v. d. de Decreto qual. ex. sup. gov. de
23 de Julio de 1774 y en el tiempo
hecho el respectivo cargo. C. x. x. x. x.
la hechura de diferentes pzas. de Bron-
ze y Cobre nuevas y compuestas. Com-
para de como en planchas y de
mismo en Navillas, durante todo

el año de 1774 para Provisionar
 ciertos N. Alm. así con destino á las
 Embarcay. de N. en su haviilitacion.
 como para sus Carenas y Recorrida.
 Todo lo qual se manifestará por me-
 dia con distincion de tiempos y pieza
 y su peso destino y ellas nombres
 y los oficiales empleados
 en su fletar: Num. de docum. de paga
 N. de el Guarda Alm. precios y totales
 impone en la forma siguiente

Quada Mes	Docum. de paga	Lib. del G. N.	Supedor q. bendicion y Oficial q. trabaxara	Libray y m. de pieza	Clasen y cantidad.	Sum. pae cias.	Import. Total
Ago.	36	37	Sebastian Tabarez	2 Bombas	de Cobre	a 35 p.	70
	36	37	Don	2 Cuchillos	de Fe	a 3	6
	38	38	Pedro Meana	hech. de 2 pns	de con 806 a	a 28	85
Junio	18	20	Tom. de Acosta	de fletar de 2	ma. de 2 pns	en	7
	7	8	Pio Colominer	22 Cañones	de 2 pns	a 48	6
Julio	36	37	Franc. Ayllon	22 pns	de Plomo	a 28	72
	36	37	Nicolas Guitierrez	hech. de 2 pns	de Estano	a 48	5
Ag.	21	22	Don	2 Calderos	Compuestos	a 6 p.	12
	25	26	Franc. Ayllon	30 pns	de Plomo	a 28	84
Oct.	6	7	Franc. de la Cruz	28 pns	de Plomo	a 28	72
	30	32	Franc. de la Cruz	20 pns	de Cobre	a 38	76
	30	32	Don	de con 1024	de Fe	a 38	68
	30	32	Don	de con 1024	de Fe	a 38	68
1774	30	32	Franc. de la Cruz	de con 1024	de Fe	a 42	70
							265

Segun queda demostrado montado
 la Data y lo pagado q. hechura
 de Calderos nuevos, ollas Fondos
 Bombas, Cañones y Cobre
 Planchas de Plomo y Estano
 en Navillas para Provisionar

los R. Alm. con destino, assi para
la R. Equadra en su basilica.

y expediciones como para su
Carrera y recordar la cantidad
de dos mil seiscientos cinquenta
y quatro p. seis xx. y con esta

Paridad ventada a 12, 12,
1138^{ca} 1360^{ca} 1460^{ca} 1206^{ca} 1206^{ca} 1274^{ca} 1274^{ca}
1274^{ca} 1274^{ca} 1274^{ca} 1274^{ca} Relas Cuenca
Menores q. acompaño con su Relas.

2.654.6

Taxada

Monta la data de lo satisfecho q. la
varones ya dhan. dos mil seiscientos cinquenta
y quatro p. seis reales con. e a un mudo


5
7
8
3
2
2
4
1
2
4
6

Dn Antonio Dñe. de Ybarra Factor
Dñe. de la R. Hacienda. y Casa de
Simas y Fueros en este pto. del Callao.

23

Pagado p. la Conducc.
del Cauo. Remitiendo
de Simas a este Puerto

Data


Delos p. Com. de a. pagad. p. los Heses
y Conducc. desde la R. Casa de Simas
a este pto. del Cauo. de r. Haz. Remiti-
do p. los Partos de ^{Provincias}
estos R. Sim.  ag. en R.
latida esta Sta. desde J. de Hen. n.
p. de Dire. de 774.

Data

Pagos
COMO Com. de a.

Doy en Data como Factor
Dñe. de la R. Hacienda y Casa de Simas
de Fueros en este pto. del Callao. que
sera desde J. de Hen. n. Haz. de Dire.
que esta Cuenta Compreh. Diez pesos
Com. de a. que en el referido tiempo
se pagaron a diferentes Acordos
de quatro Anguillas p. las Conducc.
de Ocete mil ciento treinta y
siete p. un r. Com. de a. que en
distintos tiempos se Capren Año
de 774. me remitieron mis Compa-
ñeros desde la R. Casa de Simas
a esta R. Administracion del Puerto
del Callao. para los Partos de

Provision de Alms. con Dese. ala S.
 Equad. de q. trata esta Cuenta. en
 Vno. de Dec. gen. al Superior Gov.

de 23. de Julio de 1770. cuyo importe
 he sacado. á los referidos Equadoren
 al resp. de quatro m. p. cada mil
 p. en q. se combinaron p. 

la expresada Conduccion. Se recona-

ce de las partidas siguientes á la

148.	160.	197.	123.	139.	160.	206.
+	+	+	+	+	+	+

227.	275.	283.	302.			
+	+	+	+			

de las Cuent.
 menz. que acompaño en este Cuex.

po con su Relac. on. Mexica. 10

Monta la Data de lo sacado. p. unan. de
 Conduce. de Caud. de. Haz. de las S. Cas. de
 Simou. á este p. de el Callas. en todo el año de 1774.
 Dize p. S. Com. de an. 8.

D. Antonio José de Viana Fiscal Oyd. de la R. Audiencia de Lima en este Puerto del Callao

Resumen

De los p. Cont. de an. que se pagan de la R. Audiencia p. la Provision de Arrendamientos... 1774. que esta Ita. Comprehende

Extracto y Resumen de los Ramos que componen la Provision de estos R. Alm. con distincion del importe Total de cada especie con sus Numeros y Piezas correspondientes

Ramos de q. se comp. esta Ita.	N.º de p. cont.	Sus Num.	Piezas Cont. de an.
Arrendamiento y Retencion para Casenaz	1	1	646 6.
Arrendamiento de la Sierra	2	2	300 2.
Estopa Encarnada y Tarcia	3	3	383 7.
Colchones, Almohadas y varios Lienos	4	4	574 4.
Construccion y composicion de Navidades	5	5	793 6.
Velas de Cera y Quilon y de Dto en Lima	6	6	841 6.
Arrendamiento Veneciano de Lolo	7	7	80 7.
Maderian para Casenaz	8	8	3063 3.
Maderian para Pinturas	9	9	045 6.
Varios de honor sin especial aplicacion	10	10	83 5.
Licencia de Simlar	11	11	380 1.
Alupre en flor	12	12	835 7.
Arrendamiento p. la Dioxia	13	13	676 2.
Casenaz de las Embarcaciones de Proviz	14	14	530 4.
Piezas de Navidades	15	15	134 1.
Quintales de Lolo	16	16	020 1.
Construccion de Perrechos	17	17	268 1.
Varios para el Paso	18	18	343 3.
Viracocha terciado	19	19	577 1.
Piezas de Cobre	20	20	2654 6.
De la conduccion de este imp. de Lima al Callao.			20354 6.
			30
			20344 6.

Yo el Fiscal de la Real Audiencia de Lima en este Puerto del Callao... 23 de Agosto de 1778

Antonio José de Viana